

ORDEN DE SEGUROS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 273

CLASE: SEGUROS

CONTRATISTA: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
NIT. No. 860.002.400-2
Gerente Suplente Sucursal Montería: PATRICIA ELENA MORALES ESTRELLA
C.C. No. 34.991.827 de Montería
Dir.: CALLE 29 No. 3-46
Tel.: 7810754
MONTERÍA

OBJETO: EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS TODO RIESGO DE LA AMBULANCIA DE PLACAS OQE267 PROPIEDAD DE LA ESE VIDASINÚ DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN.

VALOR: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$5.693.912,00).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA ACORDADA PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS.

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 15 DE 2022.

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 24 DE 2022.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00955 de fecha 13 de diciembre de 2022 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de seguros se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de seguros no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 15 de diciembre de 2022.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

PATRICIA ELENA MORALES ESTRELLA
Contratista

Proyectó: Saudy Arboleda – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor

